

# Contenidos mínimos exigibles Música 4º ESO

(Contenidos actualizados según la Orden de 26 de mayo de 2016)

## BLOQUE 1: **INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN**

- \* Estudio e interpretación de un repertorio de canciones, piezas instrumentales o coreografías y uso de partituras, audios o vídeos como apoyo para la interpretación. Perseverancia en la práctica de habilidades técnicas que permitan mejorar la interpretación. Respeto a las normas de interpretación en grupo.
- \* Creación de obras musicales o elaboración de arreglos musicales en los que se desarrollen recursos o procedimientos compositivos mediante los instrumentos del aula y/o a través de una estación de trabajo de audio digital.
- \* El proceso de producción, distribución y difusión de la música.
- \* Funciones que desempeñan los profesionales de la música en sus diferentes campos: interpretación y composición, gestión cultural, mercado e industria discográfica, cine y medios de comunicación, enseñanza de la música.
- \* La organización y gestión de proyectos de interpretación musical: planificación, ensayo, interpretación, coordinación y difusión del Concierto final de alumnos. (si puede realizarse)

## BLOQUE 2: **ESCUCHA**

- \* Audición, análisis y apreciación crítica de obras musicales de diferentes épocas, estilos, géneros, tendencias y culturas musicales. Utilización de diferentes recursos (visuales, textos, medios audiovisuales o tecnológicos,...) como apoyo en la audición activa.
- \* Comentario oral y escrito de juicios y opiniones personales respecto a distintas músicas y eventos musicales, con información obtenida en distintas fuentes: publicaciones, carátulas, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.
- \* Uso del vocabulario apropiado para describir la música.
- \* Audición, reconocimiento, análisis, comparación y situación en el tiempo y en el espacio, de músicas de diferentes géneros y estilos.
- \* El contexto histórico, el entorno artístico, cultural, social o político de las obras musicales. \*
- \* Apertura hacia otras propuestas musicales.
- \* Las funciones de la música en la sociedad actual: música artística, música funcional y música ambiental.
- \* La música como elemento constante en la vida de las personas.
- \* La música como producto de consumo. El culto al intérprete. La influencia de los medios de comunicación en la difusión y promoción de la música.
- \* La música en los espectáculos (conciertos, festivales, musicales, circo....) y en los medios audiovisuales (sitios web, redes sociales, televisión, radio, cine, reality shows musicales...).

## BLOQUE 3: **CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES**

- \* El patrimonio musical tradicional de España y de Aragón como fuente de conexión con nuestras raíces musicales.
  - \* Músicas del mundo y músicas tradicionales: globalización e identidad cultural.
- Elaboración de trabajos de investigación y/o producciones (ópera, danza, musical, lipdub, flashmob, videoclip, videojuegos, realidad aumentada...) en los que se relaciona la música con otras disciplinas (artes plásticas, artes escénicas, literatura...) y lenguajes (corporal, teatral, audiovisual, cinematográfico, radiofónico...).
- \* La música popular urbana: ragtime, blues, jazz, rockabilly, rock & roll, pop, rhythm & blues, soul, folk, country, la canción protesta, beat, rock, heavy metal, reggae, disco, funk, mainstream, punk, new wave, rock alternativo, hip hop, música electrónica, dance music, música independiente.

## BLOQUE 4: **MÚSICA Y TECNOLOGÍAS**

- \* Valoración y uso de los medios audiovisuales y las tecnologías de la Información y la Comunicación como recursos para la creación, la interpretación, el registro y la difusión de producciones sonoras y audiovisuales.
- \* Realización de producciones audiovisuales, sonoras y/o musicales creativas.

- \* Elementos de la banda sonora: voz, música y efectos de sonido.
- \* Sonorización de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas y sonidos preexistentes o la creación de bandas sonoras originales. Las funciones de la música en distintas producciones audiovisuales: radio, televisión, cine, publicidad, videojuegos, internet, etc. Elaboración de un corto musical donde se muestren estas funciones. Las posibilidades de las nuevas tecnologías como herramientas para la actividad musical en la edición y búsqueda de partituras, el entrenamiento auditivo, la interpretación y creación musical, la grabación y edición de audio y video. Aproximación y uso a los espacios virtuales como plataformas para comunicar, difundir, alojar ideas, conocimientos y producciones propias. Uso de Classroom para la realización de algunas tareas.

## Criterios de evaluación mínimos exigibles Música 4º ESO

(Actualizados según la Orden de 26 de mayo de 2016)

### BLOQUE 1: **INTERPRETACIÓN Y CREACIÓN**

- \* Ensayar e interpretar, en pequeño grupo, una pieza vocal o instrumental aprendidas mediante la lectura de partituras.
- \* Participar activamente en algunas de las tareas necesarias para la celebración del Concierto final de alumnos en el centro: planificación, ensayo, interpretación, montaje de escenario, difusión, etc... (si puede realizarse)
- \* Analizar los procesos básicos de creación, edición y difusión musical considerando la intervención de distintos profesionales.

### BLOQUE 2: **ESCUCHA**

- \* Analizar y describir las principales características de diferentes piezas musicales apoyándose en la audición.
- \* Exponer de forma crítica la opinión personal respecto a distintas músicas y eventos musicales, argumentándola en relación con la información obtenida en distintas fuentes: libros, publicidad, programas de conciertos, críticas, etc.
- \* Utilizar la terminología adecuada en el análisis de obras y situaciones musicales.
- \* Reconocer auditivamente, clasificar, situar en el tiempo y en el espacio y determinar la época o cultura y estilo de las distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, mostrando apertura y respeto por las nuevas propuestas musicales e interesándose por ampliar sus preferencias.
- \* Distinguir las diversas funciones que cumple la música en nuestra sociedad y en la vida de las personas.

### BLOQUE 3: **CONTEXTOS MUSICALES Y CULTURALES**

- \* Apreciar la importancia patrimonial de la música tradicional aragonesa y comprender el valor de conservarla y transmitirla.
- \* Conocer la existencia de otras manifestaciones musicales y considerarlas como fuente de enriquecimiento cultural.
- \* Relacionar la música con otras manifestaciones artísticas.
- \* Conocer los principales grupos y tendencias de la música popular actual.

### BLOQUE 4: **MÚSICA Y TECNOLOGÍAS**

- \* Valorar el papel de las tecnologías en la formación musical.
- \* Saber buscar y seleccionar fragmentos musicales adecuados para sonorizar secuencias de imágenes fijas y en movimiento mediante la selección de músicas preexistentes o la creación de bandas sonoras originales.

## Criterios de calificación

Las calificaciones serán numéricas desde 1 hasta 10 y serán el resultado de la valoración general de todos estos criterios:

1. Asistir a clase diariamente así como mantener una actitud participativa en las mismas.
2. Mantener un cuaderno completo y ordenado con las partituras, materiales y actividades pautadas en clase. Realización de todas las Tareas propuestas en Classroom.
3. Realizar, mostrando un progreso, los ejercicios, improvisaciones o interpretaciones instrumentales, vocales o de movimiento abordadas en clase. (si puede realizarse)
4. Entregar o exponer oralmente los ejercicios, realización de un videoclip en grupo, comentarios de audición o proyectos que se realicen en casa dentro del plazo marcado por el profesor.
5. Superar las pruebas teórico-prácticas que con carácter periódico se realicen.
6. Mostrar una actitud de respeto tanto en la audición dentro y fuera del aula como en la interpretación vocal o instrumental.
7. Participar en el concierto de alumnos de final de curso y mostrar una madurez en el escenario y un respeto al público asistente.(si puede realizarse)

El Departamento no aplica una ponderación exacta a estos criterios. La coherencia en la aplicación del conjunto de ellos está probada en los porcentajes de aprobado de la asignatura y en la clara información que los alumnos reciben durante el curso en la aplicación de estos criterios.

Un alumno/a perderá el derecho a la evaluación continuada cuando acumule un número de faltas de asistencia, justificadas o no, del 15% de las clases del curso. Con anterioridad a este porcentaje, el tutor será informado de la acumulación de faltas para que se comunique con los padres e intente no llegar a la pérdida del derecho a la evaluación continua. Cuando esto ocurra, el alumno/a deberá presentarse a un examen extraordinario a final de curso.

En la prueba extraordinaria se evaluarán de forma global los contenidos mínimos teóricos correspondientes a cada curso. Los contenidos de interpretación y creación musical están excluidos de esa prueba.